**Anexo 1 del Informe Estatal sobre educación digital de los jóvenes (OGE05449)**

**Medidas actuales que está tomando el Gobierno de México para garantizar que la educación digital sea accesible y se promueva entre las y los jóvenes**

Ante la falta de infraestructura para garantizar el acceso y provisión de servicios de internet en las zonas rurales, el Gobierno de México en el marco del Proceso de Planeación para el Desarrollo de la Estrategia Digital Nacional y de la Política Tecnológica, y con el objetivo de conformar una red pública de telecomunicaciones, en condiciones de acceso efectivo a la población del país que no cuente con cobertura de dichos servicio, incluidas las comunidades más alejadas; en 2022, se reformaron los lineamientos la creación del organismo *“CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos".*

Debido a las desigualdades que, en materia de cobertura y conectividad para el acceso a internet, existen entre las regiones y territorios que componen el Estado mexicano, el 06 de septiembre de 2021, se expidió la *Estrategia Digital Nacional (EDN) 2021-2024,* misma que cuenta con dos ejes de acción

1. Política Digital en la Administración Pública Federal, y
2. Política Social Digital. Esta última, tiene como objetivo prioritario la reducción de la brecha digital en el país.

De esta forma, el énfasis se coloca en el combate a la marginación y a la pobreza, y a la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas. Para estas zonas, el acceso a Internet y a otras tecnologías digitales también abrirá posibilidades de comunicación, educativas, de cultura, de información útil para el cuidado de su alimentación y salud o de su entorno, entre otras.

Por la Brecha digital de las mujeres jóvenes, en 2021, y derivado del *Plan Nacional de Desarrollo*, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el *Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024,* a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual mantiene en su Estrategia Prioritaria 4.4: *“Asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante la reducción de la brecha digital, así como fomentar la navegación segura en internet”.*

Lo anterior, a través de las siguientes acciones puntuales, intersecan con la educación y la seguridad:

* 4.4.1 Impulsar la conectividad gratuita y de banda ancha a nivel nacional, con prioridad en las zonas de mayor pobreza y alta y muy alta marginación.
* 4.4.2 Definir acciones de alfabetización digital, dirigida a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, niños y adolescentes, para prevenir violencias, cerrar la brecha digital e impulsar la navegación segura
* 4.4.3 Definir e implementar una estrategia de ciberseguridad dirigida a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, niños y adolescentes, para contribuir a la prevención de las violencias, reducir la brecha digital e impulsar la navegación segura.
* 4.4.4 Promover la difusión de los derechos y establecer los mecanismos para proteger a niñas, niños y adolescentes de riesgos y vulneraciones en línea

Ante la falta de conocimientos y capacidades digitales, el Gobierno de México, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), impulsó el *Programa Federal Jóvenes Construyendo el Futuro,* con la finalidad de aumentar el número de personas jóvenes que tengan la oportunidad de desarrollar competencias técnicas y profesionales y, de esta forma, acceder al trabajo digno. Lo anterior también fortalece y promueve el crecimiento económico inclusivo y sostenible. Por lo anterior, las juventudes pueden acceder a capacitaciones y habilidades tecnológicas, como también a cursos, webinars y clases magistrales en línea.

Desde el Instituto Mexicano de la Juventudse diseñan, implementan y ejecutan, de forma transversal, programas destinados al potenciar de las capacidades y potencialidades de las personas jóvenes -sobre todo atendiendo las necesidades de las juventudes a partir de la contingencia sanitaria a causa de la COVID 19- siguiendo lo estipulado en el *Programa Nacional de Juventud 2021- 2024.*

Continuando con el Programa Nacional de Juventud 2021-2024 es el documento rector que establece los criterios, características y ejes operativos que deben orientar la definición e instrumentación de la política nacional de juventud implementada por las entidades y dependencias de la administración pública federal, en congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Con base en sus criterios transversales -promulgados en 2021 por el Diario Oficial de la Federación se destacan los siguientes objetivos, estrategias y acciones puntuales:

* Objetivo prioritario 1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.

*Estrategia prioritaria 1.1 Impulsar la creación, diversificación y fortalecimiento de mecanismos de participación en los asuntos públicos para las personas jóvenes para fortalecer su inclusión en los procesos de toma de decisiones.*

Acción puntual 1.1.1 Promover el reconocimiento de la participación, organización y ciudadanía juvenil, en toda su diversidad, como aspecto estratégico para la consolidación de la vida democrática en nuestro país.

* Objetivo prioritario 4.- Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.

*Estrategia prioritaria 4.1 Impulsar una educación pertinente y de calidad para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.*

Acción puntual 4.1.4 “Ampliar y fortalecer la oferta de servicios educativos no escolarizados, incluida la educación virtual y a distancia, dirigidos a personas jóvenes, aprovechando las nuevas tecnologías de información y comunicación”.

* Objetivo prioritario 6.- Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes

*Estrategia prioritaria 6.1 Impulsar el acceso y democratización de las TIC para las personas jóvenes como base para su integración efectiva a la sociedad de la información y el conocimiento.*

Acción puntual 6.1.4 “Implementar programas para fomentar el uso seguro y responsable de las TIC y la prevención de riesgos entre personas jóvenes, con énfasis en el acoso digital y el respeto a la intimidad y la vida privada”.

***Programas y componentes IMJUVE***

***-****Laboratorio de Habilidades*

Enfocado a dotar de habilidades digitales y de empleabilidad a las y los jóvenes, favoreciendo su **reconocimiento como sujetos de derechos y su incorporación al desarrollo productivo del país**, a través de un programa de formación de habilidades socio-laborales con enfoque de derechos humanos, perspectiva de juventudes, perspectiva de género e interculturalidad, por lo cual su contribución es el desarrollo de perfiles jóvenes integrales para su incorporación al ámbito laboral.

De 2019 a 2021, el programa ha beneficiado a más de 35 mil jóvenes mexicanos y mexicanas que han aprovechado la oportunidad de aprender y obtener más y mejores herramientas útiles para sus proyectos de vida.

Durante abril, mayo y junio de 2022, se llevó a cabo el Webinar sobre la aplicación Microsoft Excel desde la cuenta “Core Group Solutions” y del IMJUVE, alcanzando un total de mil 272 interacciones. De igual forma, se realizó una transmisión sobre la aplicación Microsoft Power Point, que contó con mil 686 interacciones; y una transmisión de la aplicación Microsoft To Do, que contó con 522 interacciones.

* *Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil*

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas adolescentes, jóvenes y de sus comunidades **a través de acciones de atención a la salud mental de las personas** jóvenes, a través del apoyo intergeneracional y acciones educativas para garantizar iniciativas para la atención a salud mental, para evitar situaciones de violencias y con la finalidad de propiciar un estado de bienestar y calidad de vida a dicho sector poblacional.

A partir del 10 de julio de 2020, y hasta el 30 de septiembre de 2023, gracias al compromiso de más de 1,030 personas acompañantes que forman parte de la Red, ha sido posible que 85,083 personas jóvenes en el país hayan recibido acompañamiento psicoemocional, en un espacio seguro que brinda estrategias de cuidado de la salud mental, creando entornos más saludables.

Hoy en día, jóvenes que requieran apoyo psicosocial porque sufren de estrés, ansiedad o problemas con el manejo de emociones pueden enviar la palabra CONTACTO por WhatsApp al +52 1 55 7211 2009. Un chatbot recogerá sus datos de registro y posteriormente un especialista dará seguimiento a su caso. Todo el caso se llevará de forma escrita a través del mismo número de WhatsApp.